SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF CC SS VILLA QUERONQUE COPROPIEDAD 6, LIMACHE.

RESOLUCIÓN EX. N° --2680--/

VALPARAISO, 27 AGO 2018

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 06322 de fecha 17 de Agosto de 2018, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018 (en trámite) que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

La Carta de fecha 12 de Julio de 2018, por el cual el representante de la Asistencia Técnica Ruka Pewma solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al CC SS Villa Queronque Copropiedad 6 de Limache, que se encuentran por vencer y requieren mayor plazo para dar término a las obras.

El Memorándum N° 90-1368 de fecha 8 de Agosto de 2018, por intermedio del cual el Jefe del Departamento Provincial SERVIU Quillota ratifica lo señalado en el párrafo anterior y adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que las faenas presentan un avance de 85%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

CC SS VILLA QUERONQUE COP. 6, LIMACHE

N°	Rut Copropiedad	Dv	Rol Unidad
1	65096772	0	00345-00241
2	65096772	0	00345-00242
3	65096772	0	00345-00243
4	65096772	0	00345-00244
5	65096772	0	00345-00245

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

6	65096772	0	00345-00246
7	65096772	0	00345-00247
8	65096772	0	00345-00248
9	65096772	0	00345-00249
10	65096772	0	00345-00250
11	65096772	0	00345-00251
12	65096772	0	00345-00252
13	65096772	0	00345-00253
14	65096772	0	00345-00254
15	65096772	0	00345-00255
16	65096772	0	00345-00256
17	65096772	0	00345-00257
18	65096772	0	00345-00258
19	65096772	0	00345-00259
20	65096772	0	00345-00260
21	65096772	0	00345-00261
22	65096772	0	00345-00262
23	65096772	0	00345-00263
24	65096772	0	00345-00264
25	65096772	0	00345-00265
26	65096772	0	00345-00266
27	65096772	0	00345-00267
28	65096772	0	00345-00268
29	65096772	0	00345-00269
30	65096772	0	00345-00270
31	65096772	0	00345-00271
32	65096772	0	00345-00272
33	65096772	0	00345-00273
34	65096772	0	00345-00274
35	65096772	0	00345-00275
36	65096772	0	00345-00276
37	65096772	0	00345-00278
38	65096772	0	00345-00277
39	65096772	0	00345-00279
40	65096772	0	00345-00280
41	65096772	0	00345-00281
42	65096772	0	00345-00282
43	65096772	0	00345-00283
44	65096772	0	00345-00284
45	65096772	0	00345-00285
46	65096772	0	00345-00286
47	65096772	0	00345-00287
48	65096772	0	00345-00288

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/NPL/HGO
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓNES SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (/) NO ( )